

30905 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en la disciplina «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de la disciplina «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 11 de diciembre de 1982, a las doce horas, en el Departamento de Estadística Matemática de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

En dicho acto harán entrega los opositores de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, el programa de la disciplina.

El Tribunal dará a conocer a los señores opositores de los acuerdos para la realización de los ejercicios, así como la práctica del tercero, y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación, si ha lugar.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael Infante Macías.

30906 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición, turnos a) libre y b) restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Delineantes, convocada por Orden de 12 de enero, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo y primer ejercicio.*

De conformidad con lo que determina la Orden de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas no escalafonadas, una para turno libre y dos para turno restringido, de Delineantes, se convoca a los señores admitidos según Resolución de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) de la Dirección General de Personal para que concurren a la prueba selectiva del primer ejercicio práctico, que tendrá lugar en el local, día y horas que a continuación se expresan:

En la Escuela de Arquitectura Técnica, ubicada en la avenida del Cardenal Herrera, 6, Ciudad Universitaria de Madrid, el martes día 14 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas.

Previamente, con una hora de antelación, se realizará el sorteo.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Olga Casado Deleito.

30907 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia).*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre de 1982, páginas 29826 y 29827, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, donde dice: «García Moreno, María Concepción (DNI 7.790.954)», debe decir: «García Moreno, María Concepción (DNI 7.790.854)».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30908 *ACUERDO de 22 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social, por el que se anuncia el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de diciembre), este Tribunal, designado para juzgar las pruebas de la oposición convocada para la cobertura de plazas de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática, anuncia que, celebrado en el día de la fecha el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor número 105, don Adolfo Mendoza Monesma.

Igualmente, este Tribunal ha acordado convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, a las ocho horas del día 23 de diciembre del presente año.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento que acredite su personalidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar, así como de plantillas, en el supuesto de que deseen hacer uso de las mismas.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Rogelio Cabezali Corrales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

30909 *ORDEN de 12 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso-oposición y oposición libre para cubrir vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Ilmo. Sr.: Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1293/1981, de 5 de junio, y de conformidad con las normas establecidas en la Instrucción de 14 de febrero de 1976,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso-oposición restringido y oposición libre para cubrir hasta 37 plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, distribuidas de la siguiente forma:

1. Concurso-oposición restringido:

- Madrid: Seis plazas.
- Barcelona: Cinco plazas.
- Bilbao: Seis plazas.
- Valencia: Tres plazas.

2. Oposición libre:

- Madrid: Tres plazas.
- Barcelona: Tres plazas.
- Bilbao: Ocho plazas.
- Valencia: Tres plazas.

Tanto el concurso-oposición como la oposición libre se regirán por la presente Orden de convocatoria, y en todo lo no expresamente dispuesto en la misma, por la Instrucción aprobada por Orden de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año).

2.º De conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de mayo de 1981, por la que se modifica la norma primera específica del concurso-oposición entre Agentes de Cambio y Bolsa, contenida en la Orden de 14 de febrero de 1976, para participar en el concurso-oposición será necesario contar con un mínimo de ocho años de servicios efectivos como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa donde los solicitantes presten actualmente dichos servicios.

Los Agentes de Cambio y Bolsa que lo fueran con anterioridad a la promulgación del Decreto-ley 7/1984, de 30 de abril, o cuyo primer nombramiento se hubiese producido en virtud de lo previsto en el artículo 26 de dicha disposición, y antes de la publicación de la referida Orden de 19 de mayo de 1981, podrán participar en el concurso-oposición siempre que cuenten con cinco años de servicios efectivos, pero únicamente en lo que se refiere a las vacantes de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid.

3.º Según previene el artículo 2.º del Real Decreto 1293/1981, de 5 de junio, las pruebas correspondientes al concurso-oposición se celebrarán previamente a las de la oposición libre, y las plazas declaradas desiertas, en su caso, en aquél se acumularán a las de dicha oposición libre.

Tanto el concurso-oposición como la oposición libre se celebrarán en Madrid, ante el Tribunal que oportunamente será designado con arreglo a derecho.

4.º Para ser admitido a la oposición libre será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener veintidós años.
- c) Tener capacidad para comerciar con arreglo al Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.
- d) Hallarse en posesión de uno cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho; Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas); Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.
- e) Carecer de antecedentes penales.

f) oN haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidad Autónoma, provincia, municipio u Organismo autónomo de la Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos enumerados habrán de referirse precisamente a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

5.º Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera, mediante instancia, en la que los aspirantes a participar en el concurso-oposición harán constar tal circunstancia de manera indubitada y la Bolsa a que desean concursar, además de reseñar con claridad sus datos personales, años de servicios efectivos prestados en la Bolsa donde actualmente se hallan destinados y cuantos antecedentes se expresan en la 2.ª de las «Normas específicas del concurso-oposición», contenidas en la Instrucción publicada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1976, acompañándose igualmente los documentos que procedan con arreglo a lo dispuesto en la citada norma.

Los aspirantes a participar en la oposición libre ajustarán estrictamente su solicitud al modelo de instancia que se inserta a continuación de esta Orden.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Comercio, paseo de la Castellana, 162, planta cero, Madrid-16, o en cualquiera de los Organismos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Previamente a la presentación de instancias en el Registro General del Ministerio, los solicitantes deberán hacer efectiva la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso en la cuenta corriente 30-20296-C, «Oposiciones Agentes Mediadores», agencia 28 del Banco Exterior de España, adjuntando igualmente a la instancia resguardo, sellado por la Entidad correspondiente, acreditativo de haber realizado el referido ingreso.

Los derechos de examen serán devueltos a los que, por no reunir los requisitos, sean excluidos de la lista definitiva de opositores admitidos para concurrir a la oposición, siempre que lo soliciten de la Dirección General de Política Financiera, en el plazo de un mes desde la publicación de la expresada lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias presentadas adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivara su instancia sin más trámite.

6.º En principio no será necesario aportar los documentos acreditativos de que se reúnen todos los requisitos exigidos para participar en la oposición libre; si en el transcurso de ésta llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los opositores carece de uno o varios de los aludidos requisitos se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración formulada en la respectiva instancia.

7.º Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Política Financiera aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, respecto de estos últimos, de los motivos determinantes de la exclusión, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días. Las referidas reclamaciones serán decididas en la resolución de aquel Centro directivo por la que se apruebe la lista definitiva.

8.º El Tribunal encargado de juzgar la oposición estará constituido conforme se determina en la Instrucción de 14 de febrero de 1976, modificada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1982, y será designado después de que hayan aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» las listas a que hace referencia el número precedente.

9.º Una vez constituido, el Tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, el de calidad del Presidente.

Para la validez de sus acuerdos y decisiones será necesaria la presencia, por lo menos, de la mitad de sus miembros, debiendo extenderse acta de todas sus sesiones, que será firmada por el Presidente y el Secretario, una vez aprobadas, en la misma sesión o en la siguiente.

En caso de ausencia del Presidente o del Secretario serán sustituidos, respectivamente, por el Vocal de más y de menos edad.

10. El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que haya de celebrarse el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores. Y también, con los mismos requisitos, el comienzo del primer ejercicio.

Los demás avisos y convocatorias se publicarán, con plena validez, en el tablón de anuncios del Ministerio de Economía y Comercio y en los locales en que se hayan celebrado las pruebas anteriores.

El comienzo de cada ejercicio se convocará, por lo menos, con cinco días de antelación. Las sesiones sucesivas del examen oral o de lectura de ejercicios escritos bastará anunciarlas de un día para el siguiente.

11. Las pruebas selectivas del concurso-oposición consistirán en un concurso de méritos y un ejercicio escrito sobre temas de carácter monográfico, según el programa que figura como anexo I de la presente Orden de convocatoria.

Todas las condiciones exigidas para participar en el concurso-oposición, así como los méritos puntuables, se entenderán referidos al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

12. Terminadas las actuaciones referentes al concurso-oposición y calificados los aspirantes que hayan participado en el mismo, el Tribunal elevará propuesta a este Ministerio, por mediación de la Dirección General de Política Financiera, en la que figurarán los Agentes que hayan obtenido para cada plaza la mejor puntuación, sin que en ningún caso se pueda proponer un número de aspirantes superior al de vacantes convocadas para cada Bolsa en concreto. En dicha propuesta se especificarán las vacantes que, en su caso, quedaren desiertas y que serán acumuladas a las de la oposición libre. La referida propuesta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en base a la misma se dictará por este Ministerio Orden de nombramiento adscribiendo a los concursantes a la Bolsa para la que hayan obtenido plaza, debiendo los interesados prestar juramento del cargo, constituir la fianza, tomar posesión y cumplir cuantos requisitos determinan las disposiciones vigentes en los plazos legalmente establecidos.

13. La oposición libre constará de seis ejercicios que versarán sobre las materias contenidas en los índices de supuestos y programas publicados como anexo II de esta Orden y consistirán:

El primero, en desarrollar por escrito, en el término de tres horas como máximo, un tema de carácter general, elegido por sorteo entre los varios que al efecto presente el Tribunal en sobres cerrados, y que podrá versar sobre cualquiera de las materias a que se refieren los programas de esta convocatoria.

El segundo, en resolver por escrito, en cinco horas como máximo, uno o varios supuestos que traten de cálculo financiero y contabilidad superior, por partida doble.

El tercero, en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, tres temas, extraídos a la suerte, de los cuales, uno será de Derecho civil y dos —uno de cada parte del programa— de Historia, Organización, Técnica y Derechos bursátiles.

El cuarto, oral, en exponer, en plazo no superior a sesenta y cinco minutos, un tema extraído a la suerte de cada una de las cinco materias siguientes: Derecho mercantil, Derecho político y administrativo, Teoría, Política y Estructura económica, Hacienda Pública y Legislación de Hacienda.

Los opositores podrán disponer hasta de diez minutos, con independencia del tiempo anteriormente fijado, para preparar la exposición de los temas.

El quinto, en resolver por escrito, en el término de cinco horas como máximo, dos o más supuestos de práctica profesional, uno por lo menos de los cuales habrá de referirse a la aplicación de la estadística a las actividades y operaciones bursátiles.

El sexto ejercicio escrito consistirá en la traducción directa sin utilización de diccionario de un texto que el Tribunal elegirá en uno cualquiera de los idiomas francés, inglés, alemán o italiano, debiendo los opositores indicar al formular su instancia el idioma de que desean ser examinados. Duración máxima, una hora.

Los ejercicios primero y tercero serán leídos por los opositores, una vez realizados los mismos y en las fechas que oportunamente designe el Tribunal.

Para desarrollar los ejercicios segundo y quinto —prácticos—, el Tribunal podrá autorizar la utilización de tablas financieras o textos legales, según los casos, así como de máquinas calculadoras no programables.

En los demás ejercicios no se permitirá la consulta de textos de ninguna clase.

14. En los ejercicios escritos habrá un solo llamamiento y actuarán simultáneamente todos los opositores, resolviendo los mismos supuestos o exponiendo los mismos temas.

En el oral actuarán los opositores por el Orden que resulte de sorteo previamente celebrado y se harán hasta dos llamamientos separados por un intervalo mínimo de ocho días.

15. La calificación máxima que podrá atribuirse a cada uno de los ejercicios será la siguiente: Al primero, 10 puntos; al segundo y quinto, 15 puntos; al tercero y cuarto, cinco puntos por cada tema, y al sexto, cinco puntos.

16. Para la calificación de los opositores en las diferentes pruebas de la oposición se calculará el promedio resultante de la puntuación asignada individualmente por los miembros del Tribunal, excluyendo para el cómputo la calificación más alta y la más baja.

17. Todos los ejercicios de oposición serán eliminatorios. Perderán definitivamente sus derechos los opositores que, convocados al efecto, no concurren al ser llamados en un examen escrito o en las dos convocatorias del ejercicio oral, así como los que no comparezcan a la lectura de los ejercicios primero y tercero, salvo causas de fuerza mayor apreciadas libremente por el Tribunal y sometidas a la consideración del mismo antes de finalizar la sesión pública en que el opositor estuviera convocado, en cuyo caso se reservaría una sesión al final de la lectura por todos los opositores de cada uno de dichos ejercicios.

Serán eliminados los opositores que no alcancen las puntuaciones que se indican con respecto a cada ejercicio: Cuatro en el primero, seis puntos en el segundo, tercero y quinto, diez en el cuarto y dos puntos en el sexto.

También serán eliminados los opositores que en cualquiera de los ejercicios tercero y cuarto obtengan en algún tema una puntuación inferior a dos puntos, calculada con arreglo a lo dispuesto en el número 18 de esta Orden.

18. En el ejercicio oral, la calificación de los opositores que hayan actuado en cada sesión se hará pública por el Tribunal después de concluida la misma.

No obstante, el Tribunal podrá abstenerse de publicar la calificación de los opositores que actúen en la primera sesión si el número de los que hubiesen actuado en la misma no llegase a cuatro. En tal supuesto, deberá hacer públicas las referidas calificaciones al tiempo de terminar la segunda sesión y juntamente con los que en ésta se hayan examinado, aun en el caso de que sea la primera del segundo llamamiento.

19. Terminados todos los ejercicios de la oposición libre, el Tribunal formará por orden de mayor puntuación la lista de opositores aprobados, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas, elevando su Presidente la correspondiente propuesta a este Ministerio, por mediación de la Dirección General de Política Financiera, para la designación de Agentes de Cambio y Bolsa de los opositores incluidos en dicha lista, a reserva de que acrediten suficientemente hallarse en posesión, en tiempo hábil de las condiciones enumeradas en el número 4.º de esta Orden. Al propio tiempo, adjuntará a la propuesta, a los efectos prevenidos por el apartado 2 del artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el acta de la última sesión del Tribunal.

20. La propuesta, una vez aprobada por este Ministerio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», concediendo a los opositores incluidos en la misma un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, para acreditar que reúne todos los requisitos exigidos para participar en la oposición, aportando al efecto los siguientes documentos, que habrán de presentarse en la Dirección General de Política Financiera, con escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Política Financiera, en donde conste el domicilio del interesado, a efectos de recibir notificaciones:

- Certificación del acta de inscripción en el Registro Civil.
- Declaración jurada de tener capacidad para comerciar con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones legales.
- Título académico correspondiente o testimonio notarial del mismo o recibo que justifique haber satisfecho los derechos exigidos para la expedición de aquél. En todo caso habrá de constar indubitablemente que el pleno derecho a expedición del título existía el día de la expiración del plazo para la presentación de instancias.
- Certificado negativo de antecedentes penales librado por el Registro de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia y declaración del interesado de no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Comunidad Autónoma, provincia, municipio y Organismos autónomos de la Administración, en virtud de expediente gubernativo, y
- Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que inhabilite para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Todas las certificaciones, excepto la de nacimiento, deberán estar expedidas con tres meses de antelación, como máximo.

Los opositores aprobados que fueren funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en tal caso presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, sin perjuicio de aportar los documentos probatorios de los requisitos exigidos para esta oposición si no constasen de forma expresa e indubitable en dicha certificación.

Los opositores que dentro del plazo señalado no presentaran su documentación completa no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere en el número 5.º de la presente Orden.

21. Simultáneamente a la presentación de los documentos a que se refiere la norma anterior, los opositores manifestarán en el mismo escrito, firmado, su orden de preferencia para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa comprendidas en esta convocatoria.

22. Los aspirantes incluidos en la propuesta a que se refieren los números 19 y 20 de esta Orden, que hubieran aportado toda la documentación enumerada en el último de los citados, serán nombrados Agentes de Cambio y Bolsa, para la plaza que les corresponda, según el orden de preferencia indicado en el número inmediato anterior.

Los nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y los interesados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación, para cumplir cuantos requisitos exigen las disposiciones legales para

poder tomar posesión del cargo de Agente de Cambio y Bolsa. La Dirección General de Política Financiera, con carácter discrecional, podrá ampliar el plazo establecido en el párrafo anterior por otros treinta días hábiles cuando lo soliciten los interesados, alegando causas, suficientemente probadas, de fuerza mayor o de reconocida importancia para ellos.

El Agente de Cambio y Bolsa que no tomara posesión en forma reglamentaria, dentro del plazo posesorio o de prórroga, en su caso, en la plaza para la que fuera designado, perderá todos sus derechos, derivados de su actuación en la oposición.

En todo caso, deberán formular declaración jurada ante la respectiva Junta Sindical de no hallarse incurso en alguna de las incompatibilidades señaladas en las vigentes disposiciones legales y especialmente de no desempeñar cargo alguno oficial o privado que, aun cuando por su naturaleza no se halle comprendido entre dichas incompatibilidades, su ejercicio no le permita legalmente residir en la plaza de destino como Agente de Cambio y Bolsa.

De darse tal supuesto deberá optar, dentro del plazo posesorio, entre el ejercicio del cargo de Agente o el del destino que a la sazón estuviera desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

Modelo de instancia a que se refiere el número 5.º de la Orden de convocatoria

Ilmo. Sr.:

Don (1), con D. N. I. número, natural de (2), de años de edad, con domicilio en (3), calle (o plaza) de ... número ... teléfono ... a V. I. con la debida consideración expone:

Que por Orden del Ministerio de Economía y Comercio de (4), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... se ha convocado oposición libre para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.

Que el solicitante reúne todos los requisitos necesarios, según la Orden de convocatoria, para ser admitido a la referida oposición libre por cuanto:

- Es de nacionalidad española.
- Nació el de de 19....
- Tiene capacidad para comerciar con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.
- Se halla en posesión del título de Licenciado en ... (o ha satisfecho los derechos correspondientes para su expedición).
- Carece de antecedentes penales.
- No ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia, municipio ni Organismo autónomo o Comunidad Autónoma.
- No padece defecto físico ni enfermedad contagiosa que le inhabilite para ejercer el cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

En su virtud,

SUPLICA a V. I. que se le admita para tomar parte en la referida oposición libre de Agentes de Cambio y Bolsa, manifestando, conforme se determina en el número 13 de la orden de convocatoria, que desea ser examinado del idioma ... y adjuntándose a la presente instancia recibo o resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen señalada sen el número 5.º de la repetida Orden ministerial

(Fecha, firma y rúbrica.)

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

- (1) Nombre y dos apellidos.
- (2) Localidad y provincia.
- (3) Localidad. Si no es capital de provincia, se indicará además el nombre de ésta.
- (4) Fecha completa de la Orden.

ANEXO I

Cuestionario de temas para el concurso-oposición

- Tema 1. Elementos del negocio jurídico.
- Tema 2. Limitaciones a la capacidad jurídica y de obrar en el Derecho español.
- Tema 3. La prescripción en el Derecho español. Sus efectos.
- Tema 4. Sucesiones «mortis causa».
- Tema 5. La reforma de la Sociedad Anónima.
- Tema 6. La doctrina de la causa en el derecho cambiario.
- Tema 7. Los contratos bancarios.
- Tema 8. Los contratos accesorios de garantía en las obligaciones mercantiles.

- Tema 9. Los actos de comercio y la intervención del Agente mediador.
- Tema 10. Las Instituciones de inversión colectiva.
- Tema 11. La ordenación jurídica del Banco de España y de la Banca Oficial.
- Tema 12. La ordenación jurídica de la Banca privada y demás Entidades de crédito.
- Tema 13. Quiebras y suspensiones de pagos.
- Tema 14. Valor formal, probatorio y ejecutivo del documento intervenido.
- Tema 15. La estructura de la Empresa española y su financiación.
- Tema 16. Relaciones económicas internacionales.
- Tema 17. Factores que condicionan el desarrollo económico en España.
- Tema 18. La Empresa y el desarrollo de la economía.
- Tema 19. Los problemas de crecimiento en los países subdesarrollados.
- Tema 20. La teoría monetaria; el interés y el dinero.
- Tema 21. Efectos de los procesos inflacionistas sobre la economía de las Empresas.
- Tema 22. Sistemas bancarios.
- Tema 23. Financiación del comercio exterior. Principales sistemas establecidos.
- Tema 24. El sistema monetario internacional y sus problemas.
- Tema 25. La política económica española en el último decenio.
- Tema 26. La Bolsa en el sistema financiero.
- Tema 27. Estimulos para fomentar la inversión en valores mobiliarios.
- Tema 28. Influencias de la depreciación monetaria sobre el mercado bursátil.
- Tema 29. Conservación y administración de carteras de títulos. Técnicas modernas.
- Tema 30. El precio bursátil.
- Tema 31. Efectos del sistema fiscal sobre la actividad bursátil.
- Tema 32. Limitaciones a la contratación y transmisión de valores mobiliarios.
- Tema 33. Organización y funcionamiento de las Bolsas en los países del Mercado Común y en los Estados Unidos.
- Tema 34. El mercado a crédito y las operaciones a plazo en España y en el Derecho comparado.
- Tema 35. Empréstitos públicos. Estudio doctrinal. Derecho español.

ANEXO II

Programa

1. Derecho civil

- Tema 1. Formación histórica del Derecho civil español. La codificación. Código Civil vigente. Contenido, estructura y plan. Examen crítico de los principios inspiradores.
- Tema 2. Fuentes del Derecho: Concepto y significado jurídico. Jerarquía de las fuentes. La Ley. La costumbre; los usos. Los principios generales del Derecho.
- Tema 3. La eficacia de las normas. Límite de la eficacia de las normas en el tiempo. Normas de transición. Límites de la eficacia de las normas en el espacio. Derecho internacional privado. Sistema del Código Civil.
- Tema 4. Persona. Concepto y terminología. El derecho de la persona. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar. Restricciones generales de la capacidad y su naturaleza jurídica. Medios supletorios y complementarios de las incapacidades.
- Tema 5. El estado civil de las personas. Antecedentes históricos. Doctrina. Concepto y caracteres. Diferentes estados admitidos en el Derecho civil. Acciones de declaración y de impugnación.
- Tema 6. Nacimiento y fin de la persona natural. La edad. Estudio de las restricciones de la capacidad derivadas de la menor edad. Consideraciones generales y doctrina legal. Medios supletorios y complementarios de estas incapacidades. Enajenación de bienes de menores. Consecuencias jurídicas que se derivan de la muerte de las personas.
- Tema 7. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. Condición jurídica de los extranjeros.
- Tema 8. Las personas jurídicas. Teorías. Clases. Régimen de capacidad. Representación y extinción. Corporaciones. Fundaciones y Asociaciones. Criterios de distinción. Figuras semejantes carentes de personalidad.
- Tema 9. El domicilio. Residencia y domicilio de los españoles en el extranjero y de los extranjeros en España. La vecindad, naturaleza y eficacia jurídica. Adquisición, pérdida y prueba.
- Tema 10. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. Teoría general y normas del Código Civil.
- Tema 11. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El negocio consigo mismo (autocontrato).
- Tema 12. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Estudio especial de los documentos notariales y de los intervenidos y expedidos por Agente mediador.
- Tema 13. El derecho de familia. El matrimonio: naturaleza. Clases. El matrimonio canónico: requisitos y efectos. Extinción.
- Tema 14. El matrimonio civil. Requisitos y efectos. Extinción. Especial referencia al divorcio.
- Tema 15. Régimen económico-matrimonial; Disposiciones generales. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.
- Tema 16. Regímenes matrimoniales de comunidad de bienes: la Sociedad de gananciales. Bienes privativos y comunes. Cargas y obligaciones de la Sociedad de gananciales. Administración, disolución y liquidación. Particularidades del Derecho Foral en el régimen de bienes del matrimonio.
- Tema 17. La filiación. Clases y efectos. La adopción: clases, requisitos y efectos. La deuda alimenticia.
- Tema 18. La patria potestad. Elementos personales. Efectos en cuanto a la persona y bienes de los hijos. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad. La tutela: concepto y clases. Organos de tutela: designación y funciones.
- Tema 19. Estado legal de ausencia. Su regulación en el Derecho español. Sus repercusiones en las personas y sobre los patrimonios. Declaración de muerte. Sus efectos en la esfera patrimonial, personal y familiar. Fin de las situaciones jurídicas creadas. Derecho foral.
- Tema 20. Derechos subjetivos patrimoniales. El objeto de los derechos. Las cosas. Clases de cosas. Bienes muebles e inmuebles. Partes integrantes y pertenencias. Universalidades de hecho y de derecho. El patrimonio. Clases de patrimonio.
- Tema 21. Derechos reales. Sus características. Diferencias con los derechos de crédito. Clasificación de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales. El problema de la tipicidad de los derechos reales y su solución en el Derecho español.
- Tema 22. Derecho de propiedad. Evolución del concepto. Fundamento natural, económico y social. Caracteres y objeto del derecho de propiedad. Estudio sucinto de las propiedades especiales.
- Tema 23. Modos de adquirir la propiedad. El título y el modo. Sistemas de transmisión de bienes. Ocupación. Tradición. Accesión. Modos de perder el dominio. Estudio especial del abandono.
- Tema 24. La donación, naturaleza y clases. Revocación de las donaciones. Donaciones «mortis causa». Donaciones indirectas y figuras jurídicas que le sirven de apoyo.
- Tema 25. La comunidad de bienes. El condominio romano y el germano. División de la cosa común. Su goce y administración. Estudio especial de la Ley de Propiedad Horizontal.
- Tema 26. La posesión. Su naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases de posesión. La posesión de derechos.
- Tema 27. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. La posesión de bienes muebles. Especial estudio del artículo 464 del Código Civil.
- Tema 28. El usufructo: concepto, naturaleza y caracteres. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructo de derechos. Usufructo de créditos y títulos-valores. Modos de extinguirse el usufructo.
- Tema 29. Derechos reales de garantía en general. El derecho real de hipoteca. Concepto, naturaleza y especies. Régimen hipotecario español. Fuentes. Constitución. Contenido y efectos.
- Tema 30. El derecho real de prenda. Constitución y elementos. Derechos y obligaciones. Prenda de cosa futura y ajena. Prenda de derechos, créditos y valores. La prenda sin desplazamiento y la hipoteca mobiliaria. La prenda irregular de dinero. La prenda en la técnica moderna de depósitos colectivos de valores al portador.
- Tema 31. La sucesión «mortis causa». La herencia; el heredero y el derecho hereditario. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder, capacidad e incapacidades; causa de indignidad. Adquisición de la herencia. La aceptación. Clases de aceptación. Renuncia de la herencia. Renuncia en perjuicio de acreedores.
- Tema 32. La sucesión testamentaria. El testamento. Solemnidades generales de los testamentos. Clases de testamentos. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Testamentos especiales.
- Tema 33. Institución de heredero. Requisitos, forma y solemnidades. Sustituciones hereditarias; sus clases. Estudio especial de la sustitución fideicomisaria.
- Tema 34. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Evolución histórica y sistemas. Herederos forzosos. Legítimas: naturaleza. Mejoras. Derechos del cónyuge viudo. Referencia sucinta a la desheredación y pretención.
- Tema 35. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamiento del Código Civil. Derechos de representación y de acrecer. La sucesión intestada en las legislaciones forales.
- Tema 36. La partición de la herencia; su naturaleza. Personas que pueden pedir la partición. Personas que pueden practicarla. Reglas de partición y análisis de las diferentes operaciones que comprende. Consideración especial de la colación. Efectos de partición. Nulidad, rescisión y modificación.
- Tema 37. El derecho de obligaciones. El concepto de la obligación. Análisis de la relación obligatoria: el sujeto, el objeto y el vínculo. Estudio de diferentes clases de obligaciones. La obligación pluripersonal. Examen de los diversos supuestos. La mancomunidad simple. La solidaridad. Clases de obligaciones.

Tema 38. Nacimiento de las obligaciones. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La transmisibilidad de las obligaciones. El cumplimiento: el pago.

Tema 39. El incumplimiento. Concepto y clases. El dolo, la culpa y el caso fortuito. El cumplimiento forzoso. La prestación de daños y perjuicios. El incumplimiento por insolvencia. La quita y espera. La cesión de bienes y el concurso de acreedores. La extinción de las obligaciones. La compensación y la novación.

Tema 40. El contrato. Definición y clases. Sistemas de contratación. Elementos o requisitos del contrato. Generación, perfeccionamiento y consumación de los contratos. Contratos válidos, nulos, anulables y rescindibles.

Tema 41. Contrato de compraventa. Obligaciones del vendedor y del comprador. Evicción y saneamiento. Consumación y extinción del contrato de compraventa. El retracto. Compraventas especiales.

Tema 42. Contrato de préstamo. El comodato y el mutuo. Sus caracteres diferenciales. Consumación y extinción de estos contratos.

Tema 43. Contrato de mandato. Mandato y representación. Diferencias entre el mandato y el arrendamiento de servicios. Clase de mandatos. Relaciones que engendra el mandato. El apoderamiento. Mandato irrevocable. El mandato de crédito.

Tema 44. Depósito. Naturaleza y clases de depósitos. Obligaciones del depositante y del depositario.

Tema 45. El contrato de Sociedad. Especial estudio de la Sociedad en el Código Civil.

Tema 46. Contratos aleatorios o de suerte. Contrato de transacción. Contrato de compromiso, Contrato preliminar de arbitraje.

Tema 47. Los contratos accesorios de fianzas. Sus clases. Los cuasicontratos. Cobro de lo indebido. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

Tema 48. La concurrencia y prelación de créditos. Clasificación de créditos.

Tema 49. La prescripción. Su fundamento y clases. Bienes que se adquieren y obligaciones que se extinguen por prescripción. Prescripción del dominio y demás derechos reales. Prescripción de acciones. Interrupción de la declaración. La caducidad.

Tema 50. Derecho foral. Compilaciones del Derecho Civil de Aragón, de Vizcaya y Alava y de Navarra. Tendencias fundamentales en que se inspiran. Caracteres distintos esenciales. La legislación común.

Tema 51. Derecho Foral de Cataluña. Diferencias fundamentales en materia de contratación y herencia con el Código Civil. Derecho foral de Baleares y de Galicia. Caracteres distintivos esenciales.

2. Historia, organización, técnica y Derecho bursátiles

2.1. Primera parte:

Tema 1. El sistema financiero español. Evolución histórica. Caracteres y funciones de un sistema financiero moderno. Instituciones que lo integran.

Tema 2. La Bolsa. Idea general y acepciones. Antecedentes históricos. Lonjas de Comercio, Bolsa de Mercaderías. Funciones económicas y sociales de las Bolsas en la actualidad.

Tema 3. El mercado bursátil. Sus características desde el punto de vista de la teoría económica del mercado. Sus peculiaridades.

Tema 4. El poder público y las Bolsas. Relaciones entre las Bolsas y la Administración. Estudio comparado.

Tema 5. Las Bolsas españolas. Antecedentes, fundación e historia legislativa de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Estatuto jurídico actual de las Bolsas españolas.

Tema 6. La regulación institucional de las Bolsas en España: El Código de Comercio. La Ley de Bases de 14 de abril de 1962, el Decreto-ley de 30 de abril de 1964. El Reglamento General Vigente. El Consejo Superior de Bolsas.

Tema 7. Los mediadores mercantiles. Antecedentes históricos. El Código de Comercio de 1829. El Real Decreto de 1871 estableciendo la Bolsa de Madrid. El Código de Comercio vigente. Legislación posterior.

Tema 8. Los Corredores colegiados de Comercio. Nombramiento, obligaciones, derechos, prohibiciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Organización de los Corredores de Comercio: Colegios, Consejo General. Regulación legal de los Bolsines: Principales características.

Tema 9. Los Agentes de Cambio y Bolsa. Antecedentes. Regulación anterior al Código de Comercio. Código de Comercio. La Ley 27 de diciembre de 1910. Composición de los Colegios. Provisión de vacantes. Nombramientos.

Tema 10. Los Agentes de Cambio y Bolsa (continuación, II). Derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades. Su regulación en el Real Decreto de 18 de junio de 1928 y en el Reglamento de las Bolsas de Comercio de 30 de junio de 1967. Especial referencia al secreto profesional. Caducidad del nombramiento.

Tema 11. Los Agentes de Cambio y Bolsa (continuación, III). Aranceles profesionales. Régimen especial de bonificaciones. Libros, registro y archivo. Su regulación en el Reglamento de 30 de junio de 1967.

Tema 12. Los Agentes de Cambio y Bolsa (continuación, IV) Operaciones de turno oficial Intervenciones de las

Juntas Sindicales en determinadas operaciones. Régimen del personal de los Agentes de Cambio y Bolsa: Apoderados dependientes y auxiliares.

Tema 13. Las sesiones de Bolsa. El acta y el «Boletín Oficial» de cotización. Las subastas bursátiles. Las ventas de títulos-valores por orden judicial y en ejecución de garantías.

Tema 14. Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa. Organización. Personalidad jurídica. Las Juntas Sindicales. Designación, facultades y obligaciones. Su regulación en el Reglamento de 30 de junio de 1967.

Tema 15. Los contratos de Bolsa. Concepto y clasificación. El mercado bursátil, su objeto y disposiciones generales según el Reglamento de 30 de junio de 1967. Normas de actuación de los Agentes de Bolsa en la generación, perfeccionamiento y liquidación de las operaciones de Bolsa.

Tema 16. Reclamaciones por incumplimiento de las operaciones de Bolsa. Regulación en el Código de Comercio y en el Reglamento de 1967. Estudio doctrinal.

Tema 17. Documentos bursátiles típicos y atípicos. Constancia registral. Robo, hurto o extravío de títulos-valores. Procedimiento para salvaguardar los intereses legítimos.

Tema 18. Los valores mobiliarios. Concepto y caracteres. Evolución histórica y situación actual. Importancia de su función en la vida económica. Clases.

Tema 19. Los fondos públicos. Concepto. Emisión. Garantía. Amortizaciones. Conversión. Empréstitos de Corporaciones de Derecho Público. Consideración especial del aval del Estado.

Tema 20. Las ampliaciones de capital. Problemas jurídicos y financieros. Las emisiones con prima.

Tema 21. El derecho preferente de suscripción. Naturaleza jurídica. Significación económico-financiera. Determinación de su valor teórico.

Tema 22. La emisión de obligaciones y demás títulos de renta fija. Las obligaciones y bonos convertibles. Análisis de las principales modalidades de emisiones de empréstitos en los principales países.

Tema 23. Procedimientos usuales para la colocación de emisiones. Mediación de las Entidades de crédito en la colocación de emisiones de títulos-valores. Naturaleza jurídica de la operación. Los sindicatos de emisión.

Tema 24. La financiación de la Empresa. Distintas alternativas: Ampliación del capital, autofinanciación, emisión de obligaciones y otras formas de financiación. Influencia de la elección acerca de las mismas en el mercado de valores. Influjo de la fiscalidad en las decisiones financieras de la Empresa.

Tema 25. La inversión colectiva: Sus formas. Naturaleza jurídica. Significación económico-financiera. La inversión colectiva en los principales países: Derecho comparado e influencia en los mercados.

Tema 26. La inversión colectiva (continuación, II). Legislación española sobre sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Importancia de las Sociedades y los Fondos en el mercado español de valores.

Tema 27. Las decisiones sobre selección de carteras. La teoría de Markowitz. Otros modelos de selección de carteras. Crítica.

Tema 28. Inversiones obligatorias en valores mobiliarios. Bancos, Cajas de Ahorro. Entidades aseguradoras. Mutualidades laborales. Entidades de crédito cooperativo.

Tema 29. La difusión de la propiedad mobiliaria. Medios establecidos en la legislación española. Los estímulos fiscales a la inversión en valores mobiliarios.

Tema 30. Limitaciones especiales al tráfico mobiliario. Intervención de los fedatarios públicos. Doctrina del Código de Comercio. Modificación introducida por el Decreto de 1 de septiembre de 1936 y disposiciones posteriores. Transmisiones «mortis causa». Colocación de valores nuevos. Canjes y conversiones.

Tema 31. Limitaciones a la adquisición de valores mobiliarios por razón de nacionalidad o residencia. Leyes de protección y defensa de la industria nacional. Decreto-ley de 27 de julio de 1959. Nuevas orientaciones. Peculiaridades relativas a las «Empresas navieras, de hidrocarburos, bancarias, de seguros, cinematográficas y farmacéuticas».

2.2. Segunda parte.

Tema 32. El mercado de contado. Regulación en el Reglamento de 30 de junio de 1967. Formalización y liquidación de operaciones. El crédito en las operaciones al contado. Las aplicaciones: Normativa legal.

Tema 33. Las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios: Normativa vigente. El arbitraje bursátil. Consideraciones generales. Clases. Operaciones sobre títulos y cupones. Arbitraje sobre plazas extranjeras.

Tema 34. El mercado a plazo. Vicisitudes históricas del plazo bursátil español. Período de 1831 a 1845. Legislación de 1846 y de 1854. Decretos de 1869, 1874 y 1875. El Código de Comercio. El plazo en los mercados de Barcelona. Orden de 27 de noviembre de 1916. El plazo en el período de 1931 a 1936. Liquidación de este período y prohibición de 1940. Situación actual.

Tema 35. El mercado a plazo (continuación II). Concepto general. Función económica. Clases de las operaciones a plazo. Las operaciones a plazo en firme. Primas y opciones. Sus variedades. Operaciones a voluntad.

Tema 36. Regulación de las operaciones a plazo en el Reglamento de 30 de junio de 1967. Régimen de coberturas. Liquidaciones provisional y general de fin de mes.

Tema 37. La doble, concepto, naturaleza jurídica y función económica. Desarrollo de las posiciones diversas. «Report» y «deport». Regulación de la doble en el Reglamento de 30 de junio de 1967.

Tema 38. Estudio comparado de las operaciones a plazo en las principales Bolsas mundiales. Las operaciones a plazo en las crisis históricas. Regulación española a consecuencia de la guerra de 1936-1939.

Tema 39. Conservación, administración y negociación de los valores mobiliarios. Problemas que plantea el aumento de títulos en circulación. Fórmulas de solución en los principales países: Francia, Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña y otros.

Tema 40. El problema de la administración y negociación de valores en España. Soluciones propuestas. Legislación sobre la materia.

Tema 41. El precio bursátil. El cambio oficial. Garantías económicas, técnicas y jurídicas. Transcendencia jurídica y económica de los cambios oficiales.

Tema 42. El precio bursátil (continuación II). Formación de los cambios en las distintas técnicas operatorias. Estudio comparado de las técnicas aplicadas en los principales países.

Tema 43. El precio bursátil (continuación III). Factores determinantes de los precios bursátiles relacionados con el propio título. El precio anterior. Rentabilidad. Seguridad. Liquidez.

Tema 44. El precio bursátil (continuación IV). Otros factores determinantes del precio bursátil. Situación de la Empresa emisora. Expectativas. Expansión. Ampliaciones de capital. Endeudamiento.

Tema 45. El precio bursátil (continuación V). Otros factores determinantes del precio bursátil. Coyuntura interna. Situación del mercado de dinero. Política monetaria. Situación de los mercados internacionales. Factores de técnica bursátil.

Tema 46. Admisión de valores a cotización oficial. Estudio comparado. Organos de admisión. Requisitos y trámites. La información pública sobre la admisión.

Tema 47. La admisión a cotización oficial en las Bolsas españolas. Estudio detallado de su regulación. Suspensión de la cotización oficial. La cotización calificada: Condiciones y efectos.

Tema 48. Información pública sobre los valores cotizados oficialmente. Fundamento social y económico. Estudio comparado y disposiciones vigentes en España. Presentación de documentos contables. Publicación de dichos documentos. Los balances consolidados y sus problemas. Claridad y garantía de los documentos publicados.

Tema 49. Estadísticas bursátiles. Estadísticas de la cotización. Estadísticas de la negociación. Estudio sobre los índices de cotización. Problemas que plantean. Ponderaciones y correcciones.

Tema 50. oLs índices de cotización en España. Índices de las Bolsas españolas. Otros índices publicados. Otras estadísticas bursátiles españolas.

Tema 51. Técnicas de análisis de valores. Valoración de acciones en relación con los beneficios y su evolución (Per). Idem en relación con la evolución de las ventas. Influencia de los factores cualitativos. Valoración de obligaciones.

Tema 52. Las Bolsas inglesas La Bolsa de Londres. Estatuto jurídico; miembros; gobierno de la Bolsa; clases de títulos; técnica operatoria; liquidación y formalización de las operaciones.

Tema 53. las Bolsas norteamericanas. Consideración particular de N. Y. S. E.: Miembros, organización, clases de títulos, técnica operatoria. Operaciones en descubierto. Otras Bolsas y mercados de valores.

Tema 54. Organización y funcionamiento de las Bolsas francesas. La Bolsa de París. Los Agentes de Cambio. Funciones de los mismos. Organos de gobierno y relaciones con el poder público. Técnica operatoria. Liquidación de operaciones.

Tema 55. Las Bolsas italianas y del Benelux. Organización. Relaciones con el poder público. Miembros. Técnica operatoria.

Tema 56. Las Bolsas alemanas y suizas. Organización. Relaciones con el poder público. Miembros. Técnica operatoria.

Tema 57. Estructura del mercado de valores mobiliarios en España. Características y elementos. Evolución en los últimos tiempos. Tendencias actuales.

Tema 58. La Deuda pública española. Orígenes. Evolución histórica hasta nuestros días. Estudio de la que se halla actualmente en circulación.

3. Derecho mercantil

Tema 1. Concepto del Derecho mercantil español vigente. Otras direcciones doctrinales. El Derecho mercantil como Derecho de los actos realizados en masa; el Derecho mercantil como Derecho de las Empresas. Crítica de esta doctrina.

Tema 2. Fuentes del Derecho mercantil español. Consideración especial de los usos de comercio. Su significación dentro del Código vigente.

Tema 3. La Empresa como concepto económico. La Empresa como concepto jurídico. La Empresa como conjunto de actividades, bienes patrimoniales y relaciones de hecho.

Tema 4. La Empresa como objeto del tráfico jurídico. Usufructo e hipoteca de la Empresa. Arrendamiento de la Empresa. Transmisión de la Empresa.

Tema 5. Los signos distintivos de la Empresa. Nombre comercial, rótulo y marcas. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita. La Ley española sobre prácticas restrictivas de la competencia.

Tema 6. El comerciante individual. Capacidad y prohibiciones. Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante. El ejercicio del comercio por persona casada.

Tema 7. Concepto legal de Sociedad mercantil. La distinción entre Sociedad civil y Sociedad mercantil. El contrato y la personalidad jurídica de la Sociedad.

Tema 8. La Sociedad colectiva. Relaciones jurídicas internas y externas. Responsabilidad de la Sociedad y de los socios por las deudas sociales.

Tema 9. La Sociedad comanditaria. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad en comandita por acciones.

Tema 10. La Sociedad anónima. Su concepto en la Ley de 17 de julio de 1951. Principales modificaciones introducidas por esta Ley en la Reglamentación del Código de Comercio. La fundación de la Sociedad Anónima. Diversos procedimientos.

Tema 11. El capital social. Principios que lo regulan. Aumento y reducción del capital social. El capital autorizado. Los fondos de reserva.

Tema 12. La acción como parte del capital. Las llamadas acciones liberadas. La acción como derecho (diversas clases de acciones según los derechos que atribuyen). Usufructo y prenda de acciones. Transmisión de acciones. Cláusulas restrictivas de esa transmisión. Requisitos de la acción como título.

Tema 13. Los Administradores de la Sociedad anónima. Examen de las normas legales sobre sus facultades y su responsabilidad. La Junta general de accionistas: Competencia de la Junta, convocatoria, representación de los accionistas y celebración de la Junta. Facultades de la Junta en orden a la modificación de los Estatutos.

Tema 14. Los derechos del accionista. Derecho al dividendo, derecho de voto y de información y derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones. El balance de la Sociedad anónima.

Tema 15. Las obligaciones emitidas por la Sociedad Anónima. Concepto y clases. Emisión. El Sindicato de Obligacionistas. Amortización y reembolso de las obligaciones.

Tema 16. Sociedades de responsabilidad limitada. Su concepto en la Ley de 17 de julio de 1953. Principios que rigen el capital y la limitación de responsabilidad. Las prestaciones accesorias. La fundación de la Sociedad.

Tema 17. Los derechos del socio en la Sociedad de responsabilidad limitada. Adquisición y transmisión de la cualidad de socio. Administradores de la Sociedad. La Junta de socios. Aumento y reducción del capital social.

Tema 18. Causas de disolución comunes a todas las Sociedades mercantiles. Causas de disolución especial de las Sociedades colectivas y comanditarias. Causas de disolución propias de la Sociedad anónima y de la Sociedad de responsabilidad limitada. La exclusión y la separación de un socio.

Tema 19. La liquidación y división del haber social en las Sociedades personalistas. La liquidación y división del haber social en la Sociedad anónima. La liquidación y división del haber social en la Sociedad limitada. Normas sobre transformación y fusión en la Ley sobre régimen jurídico de la Sociedad anónima.

Tema 20. Sociedades con régimen jurídico especial por razón de sus actividades. Los Bancos. Entidades de financiación. Sociedades de Seguros. Sociedades de Garantía Recíproca y de Crédito Hipotecario.

Tema 21. Estructura jurídica de las uniones de Empresas. Idea de las mas importantes y normas aplicables en la legislación española.

Tema 22. La contabilidad mercantil. Aspectos material y formal. Normas legales sobre valoración del activo en el balance de la Sociedad anónima. Normas legales sobre la llevanza de los libros de Comercio en el Código de este nombre. La obligación de inscripción en el Registro Mercantil respecto de las Sociedades mercantiles.

Tema 23. Los auxiliares del comerciante. Naturaleza de la relación jurídica entre el comerciante y sus auxiliares. Doctrina del Código de Comercio sobre factores, dependientes y mancos. Características del poder del factor. Apoderados y dependientes de los Agentes de Cambio y Bolsa.

Tema 24. El Registro Mercantil. Objeto y finalidad de la publicidad mercantil. Los libros del Registro. La publicidad material del Registro.

Tema 25. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil. Ferias, mercados y lonjas. Depósitos y puertos francos. Almacenes generales de depósito. Las cámaras de compensación. Ideas fundamentales sobre la naturaleza, función y ordenación legal de cada una de ellas.

Tema 26. El concepto del título valor. Clasificación de los títulos valores. Los títulos directos en la doctrina y en el Derecho positivo. Disposiciones legales que imponen la forma nominativa en ciertas clases de acciones.

Tema 27. Los títulos al portador. Sus notas características. Transmisión, irrevindicabilidad y procedimiento de interdicción de pago y anulación de títulos al portador. Derecho comparado en esta materia.

Tema 28. Formación histórica de la letra de cambio. Unificación del Derecho cambiario. Ley uniforme de Ginebra. Sus rasgos fundamentales. Funciones económicas de la letra de cambio.

Tema 29. Relación entre la letra de cambio y los pactos antecedentes. La letra como negocio causal en el Código de Comercio. Excepciones causales contra la acción cambiaria.

Tema 30. Capacidad para suscribir una letra de cambio. Requisitos formales de la letra de cambio. Efectos legales de la intervención de un Agente de Cambio y Bolsa en el libramiento, endoso, aceptación y aval de una letra de cambio.

Tema 31. El endoso de la letra de cambio. Endosos plenos y sus efectos. Endosos limitados y sus efectos.

Tema 32. Concepto legal de la provisión de fondos y su significación dentro del Código de Comercio. La aceptación de la letra. Forma, tiempo y naturaleza jurídica. Los efectos de la aceptación. El aval de la letra. Naturaleza jurídica y efectos.

Tema 33. Duplicados y copias de la letra de cambio. El pago de la letra. El protesto: Concepto, clases, requisitos y efectos. La intervención en la letra de cambio. El regreso cambiario. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

Tema 34. El cheque. Antecedentes históricos y concepto. Crítica del concepto legal. Requisitos extrínsecos e intrínsecos del cheque.

Tema 35. Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque. El pago del cheque. Modalidades especiales del pago. Acciones que corresponden al tenedor del cheque.

Tema 36. Obligaciones mercantiles. Particularidades que presentan. Contratos mercantiles. Características y clases. Perfección, forma, prueba e interpretación de los contratos mercantiles.

Tema 37. Concepto legal del contrato de compraventa mercantil. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. El riesgo en la compraventa mercantil.

Tema 38. Compraventas especiales en Derecho mercantil. Consideración especial de las ventas CIF, C y F y FOB. La venta con pacto de reserva de dominio. La transferencia de créditos no endosables.

Tema 39. Concepto legal del contrato de comisión mercantil. Modo de actuar del comisionista. Calificación de los Agentes mediadores como comisionistas. Obligaciones del comisionista. Obligaciones del comitente.

Tema 40. Comisiones especiales. Comisión de compra o de venta. Adquisición de la propiedad en la comisión de compra. Autoentradadej comisionista. Comisión de transporte. Extinción del contrato de comisión. El contrato de mediación.

Tema 41. Contrato de préstamo mercantil. Obligaciones derivadas del mismo. Préstamo con garantía de efectos o valores públicos. Su regulación en el Código de Comercio y en las pólizas bancarias. Efectos de la intervención de un Agente de Cambio y Bolsa. El contrato de fianza mercantil.

Tema 42. Concepto y características del contrato bancario. El secreto bancario. Fundamento, extensión y límites.

Tema 43. La cuenta corriente bancaria. Normas usuales y estatutarias para la apertura de una cuenta corriente. Funcionamiento de la cuenta.

Tema 44. El contrato de apertura de crédito. Concepto y naturaleza jurídica. La intervención de Agentes mediadores colegiados en este contrato. Contenido del contrato y extinción.

Tema 45. El descuento bancario. Concepto, función económica y naturaleza jurídica. Las condiciones bancarias del descuento. Contenido y extinción del contrato.

Tema 46. Las garantías en los contratos bancarios. Garantías personales. Garantías reales. Consideración especial de las garantías de mercancías y de documentos representativos de mercancías.

Tema 47. La transferencia bancaria. Concepto y naturaleza jurídica. Efectos de la transferencia respecto de las diversas personas que en ella intervienen.

Tema 48. El contrato de transporte terrestre. Concepto. Perfección y elementos del contrato. La carta de porte. Contenido del contrato. Responsabilidad del porteador en el transporte de cosas. Peculiaridades del transporte de personas.

Tema 49. El contrato de seguro. Concepto. Parte contratantes y perfección del contrato. Clases de seguros. Seguro de cosas. Clases y contenido. Seguro de personas. Clases y contenido. Rescate y reducción de pólizas.

Tema 50. Contratos accesorios. Afianzamiento mercantil. Naturaleza, formalidades y efectos. La prenda mercantil. Elementos y contenido del contrato. Modalidades principales de este contrato. Pignoración de valores. Hipoteca mobiliaria. Obligaciones mercantiles extracontractuales. Noción del problema. La prescripción en el Derecho mercantil.

Tema 51. Concepto de la suspensión de pagos en el Código de Comercio y en la Ley de 26 de julio de 1922. Crítica del sistema legal. Los supuestos de la suspensión de pagos. Efectos de la declaración de suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio en la suspensión de pagos.

Tema 52. Concepto de la quiebra en nuestro Derecho positivo. Los supuestos legales de la quiebra. Las clases de quiebra.

Tema 53. Los efectos de la declaración de la quiebra. Sobre el deudor y sobre los acreedores. Efectos de la quiebra sobre los contratos bilaterales pendientes de ejecución. Mención especial respecto de los contratos bursátiles.

Tema 54. La masa de la quiebra. Delimitación, reintegración y reducción de la masa. Los órganos de la quiebra. Las operaciones de la quiebra. Soluciones de la quiebra. El convenio.

Tema 55. Concepto, fuentes y notas del Derecho marítimo. Concepto y naturaleza del buque en derecho positivo. El buque

como objeto del derecho real de hipoteca. Forma del contrato y sus requisitos.

Tema 56. Contrato de fletamento y sus clases. Elementos del contrato. Documentación del contrato. El conocimiento del embarque. Obligaciones del fletante y del fletador.

4. Derecho constitucional y administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978 (I). Características y estructura. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 2. La Constitución española de 1978 (II). Las Cortes Generales. El Gobierno. Relaciones entre una y otra Institución.

Tema 3. La Constitución española de 1978 (III). La Corona. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. Otros órganos regulados en la Constitución.

Tema 4. La Constitución española de 1978 (IV). La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas; Creación, estructura y competencias.

Tema 5. La Administración Pública y el Derecho administrativo. Concepto. Teorías. Fuentes y tendencias modernas del Derecho administrativo.

Tema 6. Personalidades de la Administración. Criterios doctrinales. La Administración como función pública y como ente de Derecho privado. Diversas esferas de la Administración Pública. Administración del Estado. Administración Local.

Tema 7. Fines de la Administración. Actividad jurídica y técnica de la Administración. Sus potestades. Modalidades y límites.

Tema 8. Los actos jurídicos de la Administración. El acto administrativo. Concepto y elementos. Clasificación. Eficacia de los actos administrativos.

Tema 9. Los servicios públicos. Creación y supresión de los mismos. Modalidades que ofrece la gestión de los servicios públicos. Nacionalización y socialización de los servicios. Las obras públicas. Contratos de obras y servicios públicos.

Tema 10. Concesiones de obras y servicios públicos. Naturaleza jurídica y formalidades a que se someten. Otras intervenciones de los particulares en la ejecución de los servicios públicos.

Tema 11. Los contratos administrativos. Naturaleza y régimen jurídico. Las formas de contratación. Contenido y cumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 12. Medios materiales de la Administración. El dominio público. Concepto de bienes que comprende. Servidumbres públicas. Limitaciones y prestaciones de la propiedad privada.

Tema 13. Medios personales de la Administración. Organismos administrativos. Clasificación y funciones que desempeñan. Doctrina sobre los órganos administrativos. Especial consideración de los funcionarios públicos. La jerarquía administrativa.

Tema 14. La expropiación forzosa. Teorías sobre su naturaleza y justificación. Legislación vigente en España. Procedimientos especiales.

Tema 15. La organización administrativa central. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. Los Ministros. Idea general de la organización de los Departamentos ministeriales.

Tema 16. La organización administrativa central: El Consejo de Estado. Organización y funciones. El Tribunal de Cuentas. Organización y funciones.

Tema 17. La organización administrativa provincial. Los Gobiernos civiles. La Administración Local. Provincias y municipios.

Tema 18. Ley de Procedimiento Administrativo. Ambito de aplicación. Los órganos administrativos. Los interesados. Acción administrativa. Procedimiento.

Tema 19. Ley de Procedimiento Administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos. Clases y tramitación. Procedimientos especiales. Reclamaciones previas a la vía judicial civil.

Tema 20. El recurso contencioso-administrativo. Concepto. Jurisdicción. Objeto del recurso. Procedimiento.

Tema 21. La responsabilidad de la Administración. Principales teorías. La responsabilidad de la Administración en la vigente legislación española. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

5. Teoría política y estructura económica

Tema 1. La actividad económica. El principio de escasez y sus consecuencias. Las Ciencias económicas. Características básicas de la teoría económica. Su método y técnicas.

Tema 2. La teoría del consumo. La elección del consumidor. El análisis marginalista. Crítica.

Tema 3. La teoría del consumidor en la reciente doctrina. La preferencia revelada. El efecto demostración. El influjo de los estudios empíricos.

Tema 4. La teoría de la producción. Leyes técnicas y económicas. La conducta de optimización. Las funciones de coste.

Tema 5. La teoría de la producción (continuación II). Las funciones de las producciones homogéneas. La producción conjunta. Concepto de la productividad. La programación lineal.

Tema 6. El equilibrio del mercado. Los supuestos de competencia perfecta. La función de demanda. La función de oferta.

Las Leyes de la oferta y la demanda. La estabilidad del equilibrio. El equilibrio dinámico.

Tema 7. Los supuestos de competencia imperfecta. La denominada competencia monopolística. Características y formación del precio en el monopolio, duopolio, oligopolio y monopsonio.

Tema 8. Los factores de la producción. El trabajo. El capital. Sus formas. Formación del capital.

Tema 9. Las unidades de producción. La Empresa capitalista. La función del empresario. El empresario público en las economías socialistas y de mercado.

Tema 10. La retribución de los factores de la producción. Evolución de los análisis teóricos de la renta de la tierra. El salario. Principales análisis teóricos.

Tema 11. El interés como retribución del capital. Evolución de la doctrina. Teorías reales y monetarias del interés. El beneficio del empresario. Principales interpretaciones teóricas.

Tema 12. El equilibrio económico general. La formulación analítica de las interdependencias económicas. Estática y dinámica del sistema.

Tema 13. Las fluctuaciones económicas. Teorías monetarias y reales del ciclo económico. La doctrina moderna del ciclo.

Tema 14. El análisis macroeconómico. Evolución. Las principales magnitudes macroeconómicas. Consideración de los problemas referentes a la medición de agregados.

Tema 15. La renta nacional. Esquema general de la formación y distribución de la renta nacional. El proceso multiplicador.

Tema 16. La contabilidad nacional. Concepto. Ordenamiento sistemático de la contabilidad nacional. Sistemas de contabilidad nacional. El esquema «input output».

Tema 17. El nivel de ocupación de los factores productivos. Análisis Keynesiano. La noción de «pleno empleo».

Tema 18. El desarrollo económico. Origen y evolución del concepto analítico. Los modelos del desarrollo económico. Clásicos. Marx. Schumpeter. Keynesianos. Harrod-Domar y otros.

Tema 19. Teoría de la distribución de la renta. Evolución de la teoría general de la distribución. La concepción clásica inglesa. El análisis marxista. La teoría marginalista. Las orientaciones contemporáneas.

Tema 20. Los análisis macroeconómicos de distribución de la renta. Cobb, Douglas, Kalecki y Kaldor.

Tema 21. La teoría monetaria. Concepto del dinero. Las funciones del dinero. La preferencia por la liquidez. La velocidad de circulación del dinero.

Tema 22. La oferta monetaria. La base de liquidez. Factores de variación. La creación de dinero por la Banca. Límites de la creación de dinero por la Banca.

Tema 23. El dinero en la formación de los precios. La teoría cuantitativa antigua y moderna. La teoría de la renta. La teoría de los costes.

Tema 24. La inflación. Sus efectos sobre la producción y la distribución. La llamada «inflación controlada». La deflación.

Tema 25. La depreciación monetaria y sus efectos sobre el mercado de capitales. Análisis de las repercusiones según los distintos títulos. Las tentativas llevadas a cabo para remediar las consecuencias de la erosión monetaria. Los empréstitos indicaciones, experiencia internacional.

Tema 26. El crédito. Su concepto y modalidades. Control del crédito. Financiación a corto, medio y largo plazo. Características y efectos.

Tema 27. Entidades de crédito. Los Bancos. Reseña histórica. Sistemas de organización bancaria en la época actual. Función económica de los Bancos.

Tema 28. Los Bancos centrales. Antecedentes históricos. Funciones. Modelos actuales. La Banca oficial. Otras Entidades de crédito.

Tema 29. El Mercado de dinero y Mercado de capitales. Su nexo de unión. Función de las Bolsas. Los tipos de interés y significado en ambos Mercados.

Tema 30. El comercio internacional. Teoría clásica: los costes comparativos. Teoría moderna. Tipos de cambio. Devaluación y revaluación.

Tema 31. La Balanza de Pagos: su estructura y significación. Operaciones corrientes y de capital. El equilibrio en la Balanza de Pagos.

Tema 32. Los sistemas económicos. Principales tipos de organización de la actividad de la economía nacional. La política económica. Su dependencia teórica y práctica con respecto al sistema económico.

Tema 33. Los fines generalmente admitidos de la política económica. Desarrollo. Estabilidad. Justicia económica. Libertad. El problema de la combinación adecuada de los niveles y la prioridad de los fines primarios. Fines secundarios.

Tema 34. La evolución económica en el mundo occidental a partir de 1945. Del intervencionismo de emergencia a la formulación de planes coherentes. Especial consideración de los fundamentos de la planificación indicativa. La experiencia de los principales países de Occidente.

Tema 35. Las inversiones extranjeras. Examen de las diversas fuentes del ahorro exterior. Capitales públicos y privados. Evolución de la política seguida con respecto a la inversión exterior. Consideración especial de la ordenación relativa a las inversiones directas.

Tema 36. La política económica y las infraestructuras. El problema de los servicios públicos. Efectos de la subestimación de las necesidades de reposición y modernización. Los «precios políticos». Transportes, comunicaciones, suministros esenciales.

Tema 37. La desigualdad de la actividad económica según zonas y regiones. Fundamentos de la llamada «política de desarrollo regional». Las comprobaciones empíricas: El informe Myrdal. Situación actual del problema. Estudio especial del caso de Italia.

Tema 38. La formación del ahorro. Factores que influyen en la misma. Obstáculos y estímulos. El ahorro considerado como motor indispensable del desarrollo. Las aplicaciones del ahorro. El ahorro institucional.

Tema 39. La política monetaria y crediticia. Concepto. La llamada «resurrección de la política monetaria». Evolución de la doctrina y su aplicación en los principales países. Del comité Mac Milan al informe Radcliffe. Orientación moderna.

Tema 40. Los sistemas monetarios. Evolución histórica. El «patrón oro». El sistema monetario internacional en la actualidad. Sus problemas. Propuestas de reforma.

Tema 41. La estabilidad del nivel de precios. Medidas que influyen en la demanda. Las modificaciones del tipo de cambio. Las medidas de política comercial. El control directo de los precios.

Tema 42. Consideración de las técnicas de regulación del dinero y del crédito. La política del descuento. La política del «Open Market». Concepto y examen de las operaciones de Mercado abierto. Requisitos previos para su eficacia. Experiencia internacional.

Tema 43. La cooperación económica internacional. Las comunidades europeas (C.E. C.A., C.E. E., C.E.E.A.). La Organización Europea de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (G.A.T.T.).

Tema 44. El Fondo Monetario Internacional. Su organización, funcionamiento y finalidades. La cuota de oro. Los derechos especiales de giro. La Unión Europea de Pagos. El Acuerdo monetario Europeo.

Tema 45. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sus fines. Organización, gobierno y financiación. Mecánica operativa. Política de préstamos. La Corporación Financiera Internacional. La Asociación Internacional de Desarrollo.

Tema 46. La estructura de la economía española. Su evolución. La renta nacional y la contabilidad nacional en España.

Tema 47. El sector agrario. Estudio general de su estructura. Antecedentes. La política agraria. Principales instrumentos utilizados en la misma.

Tema 48. La ganadería. La economía forestal. La pesca. Industrias derivadas.

Tema 49. La energía. Panorama y política energéticas. Consideración especial del petróleo y de la energía eléctrica.

Tema 50. La minería en España, carbón, hierro, cobre, plomo y mercurio. Piritas. Potasas. Distribución por regiones. Otras producciones.

Tema 51. Las industrias siderometalúrgicas. Principales producciones. Estudio especial de las industrias de construcción naval, automóviles y material ferroviario.

Tema 52. La industria química: Consideración especial de la producción de ácidos, fertilizantes y explosivos. La industria papelera. La industria textil.

Tema 53. La industria de la construcción. La política de vivienda. Las industrias de materiales de construcción: Consideración especial de la fabricación de cemento.

Tema 54. Los transportes: Sus clases. Coordinación de los sistemas de transporte. Principales redes ferroviarias. La red nacional. Transportes por carretera. Transportes marítimos. Transportes aéreos.

Tema 55. El comercio interior. Su estructura y problemas actuales. La población y el consumo. El turismo. Su importancia actual.

Tema 56. Las características estructurales del comercio exterior español. La balanza comercial. Sus problemas. Aspectos permanentes y tendencias de la importación y exportación. Seguro de crédito al comercio exterior.

Tema 57. Sistema monetario español. Su evolución. Régimen bancario en España. El Banco de España. La Banca privada. Clases. Política monetaria y política de crédito.

Tema 58. El Instituto de Crédito Oficial. La Banca oficial. Las Cajas de Ahorro: Su evolución e importancia actual.

Tema 59. El seguro privado en España. Evolución e importancia. Clases de seguros. El reaseguro. La Seguridad Social. El Instituto Nacional de Previsión. Las Mutualidades Laborales.

Tema 60. La formación del ahorro en la economía española. Estudio de los factores que influyen en la misma. Depreciación monetaria; Distribución desigual de la renta; Rendimientos reducidos. La política fiscal con respecto al ahorro. Situación actual.

Tema 61. El desarrollo económico de España. La política de industrialización. El Instituto Nacional de Industria.

6. Hacienda Pública

Tema 1. Las necesidades públicas y su clasificación. La actividad financiera pública. Contenido. Concepto de la Hacienda Pública. Relaciones con otras ciencias. Principales teorías.

Tema 2. El Derecho financiero. Su autonomía. Fuentes. Relaciones con otras ramas jurídicas. El problema de la codificación fiscal.

Tema 3. La Ley tributaria. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible. Sujeto pasivo y responsable del tributo.

Solidaridad y subsidiariedad en el pago de los impuestos. Otras obligaciones tributarias.

Tema 4. Determinación de las bases tributarias. Sistemas. La deuda tributaria. El fraude fiscal. Sanciones.

Tema 5. El presupuesto. Concepto y necesidad. Su clasificación. Sus principios políticos, económicos y contables. Concepciones clásicas y actuales del presupuesto.

Tema 6. Los gastos públicos. Naturaleza, importancia y clasificación. Sus efectos económicos. Expansión de los gastos públicos.

Tema 7. Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Precios privados. Precios cuasiprivados, públicos y políticos. Las tasas, las contribuciones especiales.

Tema 8. La Empresa pública. Naturaleza y caracteres. Evolución histórica. Formas de gestión.

Tema 9. El impuesto. Concepto y naturaleza. Clasificación. Evolución histórica de los impuestos. Terminología tributaria. Principios fundamentales de la imposición.

Tema 10. Impuestos. Distribución igual, proporcional y progresiva. Tendencias actuales. Juicio crítico.

Tema 11. La distribución técnica del impuesto. Principios administrativos de la imposición. Las normas técnico-administrativas de la imposición.

Tema 12. Efectos económicos de la imposición. Traslación, incidencia y difusión del impuesto. La evasión fiscal. El sistema tributario y el problema del impuesto único.

Tema 13. La imposición real. Imposición sobre el producto. Sus formas y ventajas. El impuesto sobre el producto de la tierra. Impuesto sobre los edificios. El impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales.

Tema 14. El impuesto sobre las rentas del capital. Impuesto sobre los rendimientos del trabajo. Formas principales y juicio crítico.

Tema 15. La imposición personal. Evolución histórica. La imposición sobre la renta. Problemas que plantea. Situación actual. Efectos económicos.

Tema 16. El impuesto sobre las rentas de las Sociedades. Sus formas. Efectos económicos.

Tema 17. La imposición sobre el patrimonio. Formas históricas. Tendencias actuales. El gravamen sobre los incrementos de patrimonio. Impuesto sobre beneficios extraordinarios.

Tema 18. La imposición sobre el consumo. Formas típicas del impuesto. Juicio crítico y posiciones actuales. Efectos económicos.

Tema 19. Teoría de la imposición sobre circulación de bienes. Modalidades. Impuestos sucesorios. El impuesto de aduanas. Efectos económicos.

Tema 20. Ingresos de la Hacienda pública de carácter extraordinario. Ingresos patrimoniales. Emisión de papel moneda. Empréstitos forzosos.

Tema 21. El crédito público. Evolución histórica. La Deuda pública. Concepto. Clases. Teorías económicas de la Deuda pública. Régimen jurídico.

Tema 22. Las Haciendas locales. Relaciones con la Hacienda del Estado. Régimen jurídico. Recursos de las Haciendas locales. Empresas públicas locales. Empréstitos.

Tema 23. La política fiscal y el desarrollo económico. El sistema de imposición y sus efectos económicos sobre el nivel de producción y sobre la distribución de la renta nacional.

Tema 24. La política fiscal y la gestión tributaria. Conceptos clásicos y actuales. Fundamentos y fines de la política fiscal.

Tema 25. La política fiscal y las relaciones internacionales. El problema de la doble imposición. Soluciones. Situación actual.

7. Legislación de Hacienda

Tema 1. La Ley General Tributaria. Principios generales del orden tributario. Principios generales de las normas tributarias. Aplicación de las normas. Los Tributos. Clases. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base. La deuda tributaria. La prescripción. Las infracciones tributarias.

Tema 2. La Ley General Tributaria (continuación II). La gestión tributaria. Organos administrativos. El procedimiento. Liquidaciones tributarias. Recaudación e Inspección. Revisión de actos en vía administrativa.

Tema 3. Las reclamaciones económico-administrativas. Régimen vigente. Organos. Competencia. Composición. Normas de procedimiento. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales Económico-Administrativos.

Tema 4. La Inspección de los tributos. Organización y régimen de actuación, referencia especial a la inspección financiera. La recaudación de los tributos. Organización y gestión.

Tema 5. El sistema tributario español. Evolución histórica. Su ordenamiento y estructura actuales.

Tema 6. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y determinación de la renta.

Tema 7. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Período de imposición y devengo del Impuesto. Deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 8. El Impuesto sobre el Patrimonio Neto de las Personas Físicas. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Período de imposición y devengo del Impuesto. Base imponible y deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 9. El Impuesto de Sociedades y demás Entidades Jurídicas. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Determinación de la base imponible. Período de imposición y devengo del Impuesto. Deuda tributaria, deducciones y bonificaciones. Régimen y declaración consolidada.

Tema 10. Impuesto General sobre las Sucesiones. Adquisiciones mortis causa. Objeto, sujetos pasivos y responsables. Caudal hereditario; presunciones. Base imponible. Exenciones. Tarifas. Gravamen complementario.

Tema 11. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales inter vivos. Hechos sujetos y exentos. Bonificaciones. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Tarifas.

Tema 12. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Concepto y naturaleza. Disposiciones generales. Aplicación a las ventas y transmisiones en general. Ejecuciones de obra y arrendamientos de bienes. Arrendamientos y prestaciones de servicios en general. Operaciones típicas de determinadas Empresas. Idea de las normas aplicables para la exacción del Impuesto.

Tema 13. Impuesto sobre el lujo. Hecho imponible y su valoración. Normas de aplicación. Impuestos especiales. Figuras impositivas y su estructura.

Tema 14. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria y deducciones. Gestión del Impuesto. Regímenes especiales y régimen transitorio.

Tema 15. La renta de Aduanas. Tributos que comprende su liquidación. El arancel. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Tema 16. Los monopolios fiscales de tabacos y petróleo. Fabricación de moneda. La Lotería Nacional. Las tasas fiscales y tributos parafiscales. Conceptos que comprenden y su regulación.

Tema 17. Ingresos patrimoniales. Enumeración de los más importantes. Compañía Telefónica Nacional de España. Entidades oficiales de crédito. Otros conceptos.

Tema 18. Financiación de las Comunidades Autónomas: Principios. La nivelación financiera en España. El Fondo de Compensación Interterritorial. Recursos de las Comunidades Autónomas: Sistema tributario propio y participación en los ingresos del Estado.

Tema 19. El sistema tributario local. Tributos locales de naturaleza real. Imposición municipal autónoma.

8. Índices de supuestos para los ejercicios prácticos

8.1. Cálculo Financiero y Contabilidad Superior.

A) Cálculo

Interés y descuento compuestos.

Rentas ciertas. Constantes y variables.

Préstamos amortización con anualidades constantes y variables.

Empréstitos: Normales. Con prima de reembolso. Con intereses acumulativos y con anualidad constante. Con lotes. Empréstitos en que no se paga el último cupón.

Usufructo y nuda propiedad de las obligaciones de un empréstito en que no se paga el último cupón.

B) Contabilidad

Constitución y modificación de Sociedades.

Financiación de Empresas.

Contabilidad objetiva por razón de las actividades desarrolladas por las Empresas en cada ejercicio.

Fusiones, absorciones y asociaciones de Empresas.

Operaciones de regularización y liquidación del ejercicio económico.

Aplicación de resultados.

Disolución de Sociedades.

Situaciones de insolvencia.

Análisis de balances y de cuentas de resultados con dictamen técnico contable, económico y financiero.

8.2. Profesional.

Contratación de créditos.

Contratación de valores.

Capacidad jurídica.

Formalización documental y registro de operaciones.

Formalidades administrativas y tributarias.

Técnica estadística.

Dictamen sobre inversiones y operaciones financieras.

Análisis de valores.